



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 20 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0040039/2013 por el cual el Dr. Guillermo L. ALBANESI solicita se reconozcan los gastos por contratación de servicio de impresión; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 1023/01 (Art.25 inc. d) y Decreto 893/12;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 18 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2º punto VI "Tramite Simplificado " de la Ordenanza 05/2013 ;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 18;

Los presupuestos presentados por las distintas empresas ALSAPEMA SERVICIOS SA, GRAFICA INTEGRAL COOP DE TRABAJO y EDITORIAL BABEL resultando la más conveniente la firma: ALSAPEMA SERVICIOS SA;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la contratación del servicio de impresión de los anales detallado a continuación, por un monto total de Pesos TREINTA MIL C/01/100 (\$ 30.000,01).

A la firma: ALSAPEMA SERVICIOS SA

Cantidad	Descripción	Total
350	Ejemplares de los anales del 3er International Conocer Symposium	\$ 30.000,01
	TOTAL	\$30.000,01

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La presente compra será afrontada con Fondos del 3 International Conodent Symposium a cargo del Dr. Guillermo ALBANESI.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Investigaciones Geológicas Aplicadas y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001896 - T - 2013.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N	REVISADO
	AB7
	AREA OPERATIVA